

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas, lo dispuesto en la Resolución N° 371/95 y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, a partir del día de la fecha y hasta el l° de junio del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en reemplazo del señora Ebel A. Roma quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber / y archivese.-

JORGE ALEJANOAD MACHON SIDATTA DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MI